

Síntesis Argumental e histórica

A minutos de un allanamiento de las fuerzas especiales de carabineros, la realizadora, recibe los testimonios de mujeres respecto al trato. Entonces, ella empieza a indagar respecto a la reforma procesal penal y la aplicación de la ley de seguridad interior del estado en el conflicto mapuche. Busca información a través de informes y entrevistas a abogados y profesionales de ONG y organismos de derechos humanos, así va descubriendo la estrategia y la política comunicacional orquestada por las empresas forestales para judicializar y criminalizar al movimiento mapuche.

De manera cuidadosa, Elena se reúne con el clandestino para viajar al sur de octava región, lugar donde la cámara describe los efectos ambientales y socioeconómicos del sector forestal. Con el fin de profundizar el clandestino le sugiere que converse con ambientalistas y economistas. Estos le explican los efectos de las plantaciones forestales (erosión, sequía y sedimentos en ríos) y de las plantas de celulosa (eutrofización, muerte de especies acuícola y contaminación de aguas). Los economistas le demuestran e indican a través de análisis económicos comparativos -basados en las utilidades- que durante el quinquenio 2000-2005 el conflicto mapuche no ha incidido negativamente en la obtención de utilidades de los holding forestales que operan en estas regiones.

En visita a las comunidades, Elena conversa con los mapuches, ellos le hablan respecto de como ha cambiado su vida al recuperar sus tierras ancestrales, pero también de la constante presencia y acoso de carabineros y de las guardias forestales.

Llega 2006, nueva presidenta en el país. Elena visita a los mapuches presos en Angol, condenados por ley antiterrorista, los que inician una huelga de hambre cuyo objetivo es conseguir la liberación de todos los presos mapuches. Ellos le explicarán la forma en que los grupos de poder y las forestales diseñaron una estrategia para desarticular a la Coordinadora Arauco Malleco; así como los procedimientos llevados por la Fiscalía en los juicios de loncos y dirigentes de la Coordinadora Arauco Malleco, en los cuales se utilizaron testigos sin rostro. Los juicios involucran a más de trece comuneros a cumplir penas de cárcel entre los 5 y 10 años y un día, acusándolos de asociación ilícita y amenazas y conductas terroristas. La realizadora deberá por lo tanto indagar en el origen de las leyes antiterroristas y como se ha aplicado en el marco de la reforma procesal penal.

Luego de esa conversación la realizadora va registrando la fuerte movilización social y política, que logra romper el cerco comunicacional e instalarse como tema a nivel nacional.

En el ínter tanto parlamentarios y gobierno proponen una reforma a la ley antiterrorista que permita la liberación de los presos políticos mapuche. Lamentablemente a pesar de aprobarse la "idea de legislar" el proyecto de ley no es aprobado y la huelga de hambre es suspendida.

No obstante, la CAM sigue manteniendo control territorial en 17 mil há.s., los comuneros desarrollan sus vidas en los terrenos

recuperados; sin embargo, sus dirigentes que han pasado a la clandestinidad y que fueron procesados en ausencia por la fiscalía, son buscados para desarticular el movimiento.

Mientras Elena escribe y termina su guión, en noviembre de 2006 comienza una nueva escalada de apresamiento hacia los líderes clandestinos de la CAM; detienen a José Llanquileo, en Febrero de 2007 a José Llaitul y en marzo del 2007 a José Huenchunao y siguen las detenciones de otros dirigentes. Durante el mismo tiempo, tras cumplir su condena son puestos en libertad los lonkos Aniceto Norín y Pascual Pichún, quienes vuelven a sus comunidades y reafirman el compromiso que tienen con su pueblo.

Es en este contexto el clandestino debe escapar. Elena conciente del duro golpe recibido por la organización decide ayudar al perseguido. Antes de partir, y mientras los esperan unos comuneros con caballos, el clandestino le entrega una declaración pública de los momentos que el movimiento mapuche vive. La realizadora difunde la declaración a los medios radiales y mientras va con su equipo técnico a una marcha mapuche en Temuco, la declaración pública va saliendo por la radio. Primero con la voz de ella, fundiéndose con la voz del locutor y finalmente se escucha la voz del clandestino. Este discurso es escuchado simultáneamente por los distintos actores del documental y se funde con la marcha.

Realizadores

Elena Varela López: Directora, Guionista. Compositora, licenciada en música, directora de Orquesta, titulada de la Universidad de Chile, con formación de cine y periodismo en la Universidad ARCIS, gestora cultural. Ha realizado trabajo de etnomusicología, así como documentales Canal la Victoria (1989), tribus Urbanas(1990) y Miradas del Sur (2004). El guión “El pueblo de los niños” fue seleccionado en el festival de cine de La Habana. Durante los últimos tres años recibió apoyo del Fondo de Fomento del Cine y la Industria audiovisual de Corfo para desarrollar los proyectos “Newen Mapuche (2005) y “Los Sueños del Comandante”(2006)

Flor Rubina Sánchez: Productora ejecutiva. Actualmente trabaja en el área de Administración de Blume Producciones. Realizó la producción